



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO IGUAZÚ

Cataratas del Iguazú - Maravilla Natural del Mundo



Ciudad de Puerto Iguazú, 27 de Febrero 2025.-

Expediente N° 01/25 Letra "P"

## ORDENANZA N° 02/25.-

### VISTO:

El Expediente N° 01/25 – Letra "P", por el cual la empresa "Rio Uruguay – TAP El Práctico S.R.L.", solicita la adecuación de tarifas para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros, en nuestra ciudad.

### CONSIDERANDO:

**QUE**, la mencionada empresa ha fundamentado su pedido basado en un estudio de costos presentado;

**QUE** este Cuerpo tiene la responsabilidad institucional de decidir una cuestión de esta naturaleza y velar por el interés general, entendiéndose en este caso asegurar el funcionamiento del servicio y atender especialmente el impacto económico que tenga para los usuarios;

**QUE** a pesar del estudio de costos presentado por la empresa, este Cuerpo entiende que no corresponde aplicar tal porcentaje de aumento solicitado, a fin de proteger al vecino usuario, con el impacto económico que esto representa, y

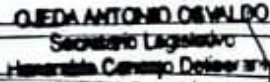
**QUE**, se hace imprescindible señalar la inflación imperante actual, la deuda en concepto de subsidios que mantiene el Estado con la empresa, y la desregulación del precio del combustible generando un importante incremento del mismo.

### POR ELLO:


## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** FIJASE las siguientes tarifas para el Transporte Público Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Puerto Iguazú, a partir del día 03 de Marzo del año 2025:

- a) Boleto Único: ..... \$ 1.200-
- b) Boleto Único sin poseer la tarjeta de sistema de Boleto Electrónico:..... \$ 1.500.-
- c) Boleto Servicio Iguazú – Cataratas:..... \$ 10.000.-
- d) Boleto Iguazú – Cataratas para residentes de Puerto Iguazú y trabajadores del Área Cataratas:.....\$ 2.000-

  
QUEDA ANTONIO OSVALDO  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Puerto Iguazú



  
BAREIRO OSVALDO JAVIER  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Puerto Iguazú



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO IGUAZÚ

Cataratas del Iguazú - Maravilla Natural del Mundo



**ARTICULO 2º: ESTABLECESE** la continuidad de los servicios gratuitos prestados por la empresa a los siguientes grupos de usuarios:

- a) Estudiantes que cursan en la Universidad Latinoamericana – UNILA y que se encuentran en la nómina de la empresa.-
- b) Promotores de Salud que prestan servicio en la Ciudad de Puerto Iguazú. –
- c) Personal de Fuerzas de Seguridad con asiento en la Ciudad de Puerto Iguazú.-
- d) Jubilados de la Ciudad de Puerto Iguazú.-
- e) Estudiantes del Nivel Primario y Secundario, usuarios del Boleto Estudiantil Gratuito – BEG.-

**ARTÍCULO 3º: REGISTRESE.** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. CUMPLIDO. ARCHIVASE.-

~~QUEDA ANTONIO OSVALDO  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Puerto Iguazú~~



OSVALDO J. ...  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GIGAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
L 5 Folio 118-119 C/FS-02	
Expte. 05/25	Fetra. HCD
ENTRO	SALIO
Día	Día 24
Mes	Mes 02
Año	Año 2025

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte 04/25 Letra HCD Cda	
Entro	Salio
Día 27	Día
Mes 02	Mes
Año 2025	Año